

**“SERVICIO DE TRASLADO PARA
NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL
PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO
DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019”**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.424 /
QUILLON, 20 AGO 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Decreto Alcaldicio N°3.080, de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba Convenio de Colaboración Programa CASH Sector Liucura Bajo;
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°286, de fecha 18 de julio de 2019;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124/19 de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°3.197, de fecha 02 de agosto de 2019, que aprueba llamado a licitación pública L1;
6. Licitación L1 ID 5040-13-L119;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 17 de agosto de 2019;
8. Acta de evaluación de fecha 20 de agosto de 2019;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
11. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
12. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
13. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;



16. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
19. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación L1 ID N°5040-13-L119, denominada "**SERVICIO DE TRASLADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019**".
- Acta de evaluación de fecha 20 de agosto de 2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$1.440.000.-** (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución y/o entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación L1 ID N°5040-13-L119, denominada "**SERVICIO DE TRASLADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y MADRES DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO DE LA COMUNA DE QUILLÓN 2019**", a la empresa **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$1.440.000.-** (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución y/o entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

MGVL/aaa

DISTRIBUCION
 -SECRETARIA MUNICIPAL
 -ADQUISICIONES DIDECO